

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Se-promulga-la-nueva-ley-de-autonomias-en-Bolivia>

Se promulga la nueva ley de autonomías en Bolivia

- Les Cousins - Bolivie -

Date de mise en ligne : mardi 20 juillet 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El presidente boliviano Evo Morales Ayma promulgó hoy la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la quinta de las normas emanadas de la Constitución política que conforman el andamiaje jurídico-político de una Bolivia autónoma y plurinacional.

Son cinco normas orgánicas « para descolonizar de manera estructural al Estado plurinacional », afirmó Morales luego de estampar su firma en la legislación, que se sumó a las de los órganos Judicial y Electoral, a la del Tribunal Constitucional y a la del Régimen Electoral.

En la ceremonia, realizada en el palacio de gobierno sin la participación de legisladores de oposición y con la presencia de integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, dirigentes de movimientos sociales y diplomáticos, Morales Ayma hizo un reconocimiento a los asambleístas que en un tiempo récord, del mes de abril al sábado anterior, lograron cumplir con el mandato constitucional de aprobar esas cinco leyes antes de que venciera el plazo establecido, el 22 de julio.

La legislación, denominada Andrés Ibáñez en honor al héroe cruceño que en 1877 lideró la lucha por la descentralización, inspirado « en el socialismo utópico de la época », consta de 149 artículos. Su objetivo es regular el régimen de autonomías « departamental, municipal, regional e indígena » y las bases de la organización territorial del Estado, fijando las competencias del nivel central del Estado y de cada uno de los niveles autonómicos, explicó el ministro de Autonomías, Carlos Romero.

En su discurso, luego de promulgarla, Morales Ayma señaló que fue informado de que « todos los artículos (de la norma) se han consensuado (con la oposición) », excepto el 145, que dispone la suspensión de un gobernador o un alcalde por la acusación de un fiscal.

Los que se oponen a la ley, afirmó Morales, « anticipadamente están diciendo que van a robar o han robado y por eso no quieren que se apruebe esta norma. Quien no va a robar desde la gobernación o la alcaldía no tiene por qué tener miedo a las normas ».

Ésta es « otra fecha histórica, inédita en estas profundas transformaciones que estamos llevando delante de manera democrática », dijo Morales, quien reiteró que en el pasado las leyes eran producto de « monopolios de grupos que tenían representación en los partidos políticos », pero en su elaboración no participaba el pueblo.

En el tema judicial, mencionó el mandatario, las leyes elaboradas por la Asamblea Legislativa Plurinacional (bicamaral) permiten "descolonizar la justicia para nacionalizar el derecho".

Apuntó que para acabar con la tardanza en la administración de justicia « mucho dependerá de los operadores », pero en las nuevas leyes se han incluido sanciones duras para jueces y personal judicial subalterno que cometan faltas. También se garantiza la carrera judicial y se crea el defensor del litigante, apuntó.

Morales pidió a los asambleístas que en el futuro den prioridad a nuevas normas en temas sociales, productivos y laborales, en directa coordinación con el Ejecutivo y los movimientos sociales.

« Sólo no podemos cumplir si no tenemos los recursos suficientes ; no quisiera que los movimientos sociales me

lleven a mí a prestarme plata para pagar los aguinaldos », afirmó.

Por su parte, Rubén Costas, gobernador de Santa Cruz y cabeza de la oposición derechista en las provincias orientales, la llamada "media luna", afirmó que gracias a la lucha de los cruceños por la autonomía « se han dado pasos extraordinarios para construir una Bolivia con autonomías, con inclusión », y advirtió : « que nadie se espante, cuando hay épocas como la que estamos viviendo siempre hay turbulencias ».

A su lado, en una rueda de prensa en la capital cruceña, el senador Germán Antelo, jefe de la bancada opositora de Convergencia Nacional en el Senado, ratificó que se presentará una denuncia ante el Tribunal Constitucional, no contra toda la ley, sino contra los artículos que consideran inconstitucionales.

El presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Luis Núñez, rechazó la ley aprobada « por el rodillo » (la mayoría) del Movimiento al Socialismo, calificándola de « burla al pueblo boliviano porque es una autonomía que en vez de otorgar recursos a los departamentos, controla todo y posterga el desarrollo de las regiones ».

Cívicos de Beni y Tarija analizarán a su vez las medidas a tomar contra la norma, porque « no reconoce los estatutos aprobados en 2008 ni garantiza los recursos para las competencias que asumirán las gobernaciones », según versión del diario La Prensa.

En tanto, el Comité Cívico de Potosí decretó la realización de un paro de 24 horas, de este lunes al martes, en protesta contra la ley, por considerar que algunos de sus artículos agravarán un conflicto de límites que ese departamento tiene con el de Oruro.

Rosa Rojas Corresponsal Periódico La Jornada La Paz, 19 de julio de 2010.